

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza poniendo en conocimiento del demandado lo dicho por la parte actora.

Santiago de Cali, 14 de septiembre de 2021

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE

La Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Catorce (14) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.:	1725
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante :	MARTHA PATRICIA ROBAYO OREJUELA
Ejecutado :	PABLO CESAR ARANGO MEDINA
Radicado:	76-001-31-10-001-2016-00622-00
Providencia:	Resuelve solicitudes

Se recibe a través del correo electrónico institucional memorial suscrito por la apoderada de la parte actora en el cual se pronuncia sobre la propuesta que ha realizado el demandado para el pago de la cuota alimentaria y los valores adeudados.

Procede el despacho a ubicar el memorial allegado en el cuaderno principal y a ponerlo en conocimiento del demandado para los fines pertinentes.

Se inserta el link donde el demandado puede visualizar el memorial allegado

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yherrerp_cendoj_ramajudicial_gov_co/EboCku52JftBsmz zQfMtcMUBsQV_pYegnLkCv8eyj6zbsw?e=9Hdfmp

Se le informa al demandado que el número de cuenta del juzgado para depósitos judiciales en el Banco Agrario es 760012033001, radicación del proceso 76001311000120160062200

Por lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA SE SANTIAGO DE CALI**

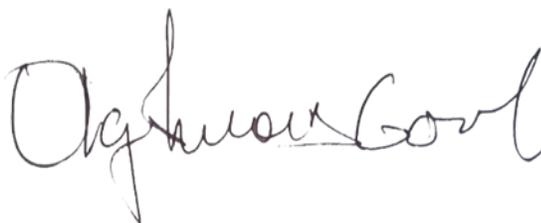
RESUELVE:

PRIMERO. – Incorporar al cuaderno principal el memorial allegado por la parte actora

SEGUNDO. - Poner en conocimiento del demandado lo dicho por la señora Martha Patricia Robayo a través de su apoderada judicial

TERCERO. - Informar al demandado que para constituir depósitos judiciales por cuenta de este proceso debe hacerlo en la cuenta 760012033001 del Banco Agrario a favor de la señora Martha Patricia Robayo Orejuela identificada con cédula 31.939.956. Proceso Ejecutivo de Alimentos con radicación 76001311000120160062200

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia Gonzalez', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZALEZ

Jueza

SEÑOR:

JHONIER ROJAS SANCHEZ

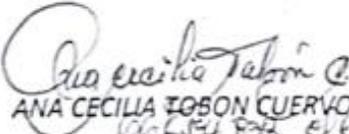
Secretario, Juzgado Primero de Familia de Oralidad

De Santiago de Cali

Radicación: 2016 -00622-00

En nombre del HOSTAL EL REY BUENAVENTURA, y del mío, ANA CECILIA TOBON CUERVO, identificada con cedula de Ciudadanía N° 66.654.838 de el Cerrito Valle, como representante legal y administradora de este establecimiento, hago saber que el señor PABLO CESAR ARANGO MEDINA, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 16.859.653, no tiene ningún vínculo de Trabajo, ni poder en este establecimiento, como lo indica la notificación del Radicado de Embargo de Salario.

Muchas gracias, y quedo atenta a cualquier inquietud.


ANA CECILIA TOBON CUERVO
ca. 654 838 el Cerrito V.
C.C.66.654.838 de El Cerrito Valle